



DECRETO ALCALDICIO N° 0000000308

Quintero, 11 FEB. 2011

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y D. MYRIAM RIVERA FERNANDEZ, comerciante domiciliada en [REDACTED] con fecha 09 de Febrero de 2011, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y D. MYRIAM RIVERA FERNANDEZ, domiciliada en [REDACTED] Departamento N° 41, Quintero.

Pie al contado, \$ 45.777.-

- 1ª Cuota de \$20.000.- Con vencimiento al 15/03/2011
- 2ª Cuota de \$20.000.- Con vencimiento al 15/04/2011
- 3ª Cuota de \$20.000.- Con vencimiento al 15/05/2011

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Interesada
  2. Alcaldía
  3. Secretaría Municipal
  4. Director de Control
  5. Dirección de Finanzas
  6. Unidad de Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MIVP/CCO/rgo